

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09522-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 19 de diciembre de 2019, asumieron en sus cargos los nuevos jefes y subjefes de diferentes Unidades Regionales de la Provincia, lo propio sucedió en la Unidad Regional V del Departamento Castellanos, siendo designados en ese momento el Director de Policía Hernán Ferrero y el Subdirector, Ariel Palomeque.

Que ambos se hicieron cargo de la Unidad Regional V, en un contexto en donde especialmente muchos ciudadanos rafaelinis, atravesaban momentos de zozobra y muchos otros también de miedo, debido a los continuos hechos de inseguridad por los que debieron atravesar.

Que a pesar de no poseer los recursos humanos y materiales suficientes para contener la gran cantidad de delitos contra la integridad física de las personas y contra la propiedad, tuvieron una presencia permanente en cada uno de los estamentos locales a los que fueron convocados, dando respuesta dentro de sus posibilidades a los diferentes problemas que la coyuntura presentaba, perfilando una labor que se puede catalogar como buena, teniendo en cuenta las limitantes ya mencionadas y logrando insertar a la policía en la sociedad rafaalina, cuestión que jefes anteriores no lo han podido lograr.

Que el día 06 de Mayo el Director de Policía Hernán Ferrero, dejó de ocupar su cargo al frente de la Unidad Regional V, siendo que, a la fecha y hora de presentado este Proyecto de Resolución, no está confirmado ningún tipo de ascenso en su carrera policial.

Que si bien, es potestad indelegable del Ministro de Seguridad de la Provincia, llevar a cabo cambios, en la distribución de la fuerza policial, en este caso particular, y debido a lo sorpresivo y repentino de la decisión, es que se solicita, se tenga a bien, y en la medida de las posibilidades, brindar las razones que motivaron el cambio ejecutado.

Que en cada oportunidad de producido una remoción en la cúpula policial de la Unidad Regional, siempre desde el sector político como del entramado institucional de la Ciudad, se ha apoyado a la nueva conducción entrante y seguramente este será el caso también, porque la labor policial, se nutre de la sociedad civil, para poder realizar mejor su trabajo y los habitantes necesitamos policías conocedores de las características del territorio, del cual tiene a su cargo la seguridad.

Que esto no invalida la necesidad de poder conocer razones, motivos, del cambio que se decidió desde el Gobierno Provincial.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, explicitar las razones por las cuales se ha procedido a relevar al Director de Policía Hernán Ferrero, del cargo de Jefe de la Unidad Regional V.

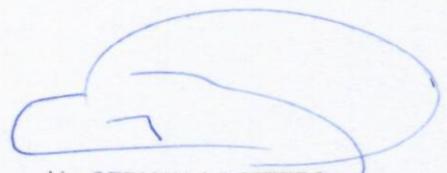
Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Secretario de Prevención en Seguridad Maximiliano Postovit.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada digitalmente por los ediles del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela